



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Peralta

Ejercicio 2004



*Marzo de 2006*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN .....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones del informe de 2003.....	7
IV.7. Resumen y conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
VI. CONTINGENCIAS.....	11
ANEXO.- MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2004.....	12

## I Introducción

El Ayuntamiento de Peralta cuenta con 5.681 habitantes y, junto con su organismo autónomo, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre 2004:

(en euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	4.873.503	5.409.492	37
Escuela de Música	168.022	196.369	18
Ajustes	(73.000)	(73.000)	
Consolidado	4.968.525	5.532.861	55

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Servicio Social de Base de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales. Además, pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las leyes citadas, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2003.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Escuela de Música, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2004 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, todos ellos consolidados, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondientes al ejercicio 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y a su organismo autónomo.

El análisis realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones. Se han analizado las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias, de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de su organismo autónomo.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2004 refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004**

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 refleja de una manera razonable la situación financiero-patrimonial consolidada del Ayuntamiento y su organismo autónomo, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004**

Con un presupuesto inicial consolidado en 2004 de 8.563.420 euros y un definitivo de 9.507.506 euros, presenta un nivel de ejecución del 52 por ciento en gastos y 58 por ciento en ingresos. Esta desviación se debe principalmente a que determinadas inversiones presupuestadas en el ejercicio 2004 no se han ejecutado conforme a lo previsto, lo que provoca que también sea baja la ejecución de los ingresos por transferencias. La venta únicamente de una parcela respecto a las que se tenían presupuestadas determina que la realización de ingresos por enajenación de inversiones reales tenga en este ejercicio un nivel de ejecución del 15 por ciento.

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 112 por ciento y los impuestos indirectos en un 201 por ciento, representando estos dos capítulos el 25 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 37 por ciento de los recursos del presupuesto consolidado proceden de subvenciones.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit ajustado de 768.203 euros. La deuda bancaria a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 2.245.043 euros, habiéndose dispuesto en el ejercicio 2004 un importe de 665.000 euros correspondiente a una póliza de préstamo concedida en el ejercicio anterior. El ahorro neto es del 13 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 1.099.157 euros.

En suma, desde el punto de vista financiero el Ayuntamiento presenta al cierre del ejercicio una situación caracterizada por una deuda financiera de 2.245.043 euros, un remanente de tesorería de 1.099.157 euros y un ahorro neto positivo del 13 por ciento.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados según se muestra en la Memoria del Ayuntamiento, contienen, en general, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada. Si bien estimamos que la misma deberá incluir información detallada de las inversiones realizadas en el ejercicio.

#### IV.6. Seguimiento de las recomendaciones del informe de 2003

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2003 y que algunas se han puesto en práctica en el año 2005.

#### IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Peralta gestiona de una manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.

## **V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones**

### **V.1. Contratación administrativa**

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### *V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios*

Hemos revisado las partidas más relevantes de este epígrafe de gastos, así como aquellas con aumentos significativos con respecto al ejercicio anterior. Además, hemos revisado los expedientes de contratación realizados en el ejercicio relativos a los servicios de la gestión de la televisión local de Peralta y el de asistencia técnica para el análisis de puestos de trabajo.

La contratación de los servicios de gestión de la televisión local se adjudicó en marzo de 2004 por 29.000 euros, mediante procedimiento negociado con publicidad en prensa.

En el caso de la asistencia para el análisis de los puestos de trabajo, al ser un servicio de 6.000 euros, la forma de adjudicación ha sido la adjudicación directa con petición de ofertas.

De acuerdo con nuestra revisión se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable. Además, siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. No obstante, recomendamos:

*Desarrollar por escrito el procedimiento de compras del organismo autónomo, desarrollando expresamente el papel de la asesoría jurídica e intervención municipal, de acuerdo con la normativa.*

*Mantener un registro de contratos que permita recopilar los datos de forma sistemática.*

#### *V.1.2. Inversiones*

Un detalle de las principales inversiones realizadas en 2004, que suponen aproximadamente un 48 por ciento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, es el siguiente:



Expediente	Procedimiento	Importe de adjudicación	Gasto 2004 (Euros)	Gasto 2003 (Euros)
Cloradora depósitos (*)	Concurso	504.600	290.300	90.510
Urbanización plaza aparcamiento (*)	Concurso	523.601	100.527	243.801
Recogida pluviales (*)	Concurso	154.600	98.640	114.924
Proyecto Casa Cultura	Concurso urgente	156.750	79.189	-
Campo de fútbol hierba artificial	Concurso urgente	685.628	717	-
Derribo de varios edificios	Negociado con publicidad en prensa	35.056	43.187	-
<b>Totales</b>			<b>612.560</b>	<b>449.235</b>

(\*) Los comentarios sobre el procedimiento de adjudicación de los expedientes de estas obras fueron incorporados en informes anteriores de esta Cámara.

Examinada la documentación relativa al proyecto de la Casa de Cultura, al derribo de varios edificios y al campo de fútbol, concluimos que se ha respetado la normativa vigente en los procedimientos de adjudicación y contratación.

En el expediente del proyecto de Casa de cultura no consta la publicación en el BON de la adjudicación y en el de derribo de edificios no consta el acta de apertura pública de propuesta de la mesa de contratación, ni la propuesta definitiva emitida por la misma.

Del trabajo realizado se desprende que, en general, se cumple la normativa vigente en la realización de los gastos de inversión. No obstante, recomendamos:

*Completar los expedientes de contratación con todos aquellos aspectos formales exigidos en la normativa.*

*Mantener un registro de expedientes adjudicados en cada ejercicio.*

## V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### V.2.1. Organización general

*Elaborar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias, estableciendo mecanismos efectivos de control, intervención y tutela entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y su organismo autónomo.*

*✍ Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

#### *V.2.2. Inventario-Inmovilizado*

*✍ Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

*✍ Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1995 y establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

#### *V.2.3. Tesorería*

*✍ Actualizar las firmas mancomunadas autorizadas para la disposición de fondos de tesorería.*

#### *V.2.4. Personal*

*✍ El expediente administrativo de cada empleado municipal debe recoger todos los actos y documentos representativos de su carrera personal y circunstancias personales.*

*✍ Aprobar la plantilla orgánica dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.*

#### *V.2.5. Ingresos tributarios y precios públicos*

*✍ Modificar la aplicación informática de modo que permita imputar el recargo de prórroga cuando proceda y no únicamente cuando las deudas son remitidas al agente ejecutivo.*

*✍ Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

#### *V.2.6. Aspectos contables-presupuestarios*

*✍ Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente, así como su liquidación.*

*✍ Clasificar correctamente la deuda en corto y largo plazo, de acuerdo con su vencimiento.*

## **VI. Contingencias**

El Ayuntamiento se encuentra incurso en ciertos procedimientos contencioso-administrativos. El más significativo hace referencia a :

Recurso Contencioso-Administrativo N°. 482/02, que se refiere a una expropiación, fallada en contra del Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en fecha 15 de noviembre de 2005 por un importe de 137.479 euros.

Esta cantidad es abonada en el ejercicio 2005, si bien no se encuentra provisionada en los estados financieros del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2004.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente, Luis Muñoz Garde

## **Anexo.- Memoria de los estados financieros consolidados de 2004**

## **Ayuntamiento de Peralta**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio a 31 de diciembre de 2004  
Elaborado por Interventor Municipal

# INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
I Introducción.....	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	13
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	16
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	19
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL.....	22
5. CONTRATACIÓN.....	22
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	22
I Bases de presentación.....	22
II Principios contables.....	23
III Notas al balance.....	24
7. OTROS COMENTARIOS.....	24
I. Compromisos y contingencia.....	24
II. Situación fiscal del Ayuntamiento.....	24
III. Compromisos adquiridos para años futuros.....	24
IV. Urbanismo.....	24
V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	25
8. ANEXOS.....	26

**1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Balance de situación consolidado 31 de diciembre de 2004

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

	2004	2003
Denominación		
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>24.252.386,56</b>	<b>23.228.060,14</b>
1 Inmovilizado material	17.701.040,13	16.971.866,02
2 Inmovilizado inmaterial	186.207,56	65.384,77
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.548.242,52	6.183.006,12
4 Bienes comunales	-183.103,65	7.803,23
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>1.836.199,26</b>	<b>-2.564.907,15</b>
8 Deudores	826.814,90	1.506.465,99
9 Cuentas financieras	1.011.152,29	143.365,91
11 Rtdo. Pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	-1.767,93	-4.214.739,05
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.088.585,82</b>	<b>20.663.152,99</b>

**PASIVO**

	2004	2003
Denominación		
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.062.870,02</b>	<b>17.633.617,20</b>
1 Patrimonio y reservas	15.056.751,20	9.557.599,30
2 Resultado económico ejercicio (beneficio)	871.957,79	1.286.180,82
3 Subvenciones de capital	7.134.161,03	6.789.837,08
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.248.621,14</b>	<b>1.902.678,32</b>
5 Empréstitos, préstamos y finanzas y depósitos recibidos	2.248.621,14	1.902.678,32
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>777.094,66</b>	<b>1.126.857,47</b>
6 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	777.051,57	1.122.859,89
7 Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación	43,09	3.997,58
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26.088.585,82</b>	<b>20.663.152,99</b>

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2004**

**CLASIFICACION ECONOMICA**

<b>Concepto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Previsión Inicial</b>	<b>Modificaciones Aum/Dism</b>	<b>Previsión definitiva</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Pagos liquidados</b>	<b>Pagos Pendientes</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>% s/total reconoci</b>
Gastos de personal	1	1.489.300,00	58.000,00	1.547.300,00	1.447.706,10	1.414.735,41	32.970,69	93,56	29,14
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.596.110,00	46.800,00	1.642.910,00	1.613.928,72	1.495.997,36	117.931,36	98,24	32,48
Gastos financieros	3	71.150,00	0,00	71.150,00	65.758,83	19.097,29	46.661,54	92,42	1,32
Transferencias corrientes	4	199.050,00	0,00	199.050,00	178.736,35	142.680,80	36.055,55	89,79	3,60
Inversiones reales	6	4.864.060,00	798.286,27	5.662.346,27	1.280.760,53	1.174.188,99	106.571,54	22,62	25,78
Transferencias de capital	7	21.000,00	41.000,00	62.000,00	59.000,00	18.000,00	41.000,00	95,16	1,19
Pasivos financieros	9	322.750,00	0,00	322.750,00	322.635,08	128.492,51	194.142,57	99,96	6,49
<b>Total gastos</b>		<b>8.563.420,00</b>	<b>944.086,27</b>	<b>9.507.506,27</b>	<b>4.968.525,61</b>	<b>4.393.192,36</b>	<b>575.333,25</b>	<b>52,26</b>	<b>100,00</b>

**CLASIFICACION FUNCIONAL**

<b>Concepto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Previsión Inicial</b>	<b>Modificaciones Aum/Dism</b>	<b>Previsión definitiva</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Pagos liquidados</b>	<b>Pagos Pendientes</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>% s/total reconoci</b>
Sevicios de carácter general	1	388.860,00	13.300,00	402.160,00	354.362,80	337.129,87	17.232,93	88,11	7,13
Protección civil y seguridad ciudadana	2	317.900,00	3.600,00	321.500,00	296.106,50	285.312,60	10.793,90	92,10	5,96
Seguridad, protección y promoción social	3	527.500,00	0,00	527.500,00	513.877,31	497.679,51	16.197,80	97,42	10,34
Producciones bienes públicos carácter social	4	5.306.160,00	823.512,84	6.129.672,84	3.090.902,00	2.814.820,85	276.081,15	50,43	62,21
Producciones bienes públicos carácter econ.	5	1.515.300,00	88.173,43	1.603.473,43	207.630,03	193.406,67	14.223,36	12,95	4,18
Regulación económica de carácter general	6	100.800,00	15.500,00	116.300,00	113.058,74	113.058,74	-	97,21	2,28
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7	13.000,00	0,00	13.000,00	4.194,32	4.194,32	-	32,26	0,08
Deuda Pública	0	393.900,00	0,00	393.900,00	388.393,91	147.589,80	240.804,11	98,60	7,82
<b>Total gastos</b>		<b>8.563.420,00</b>	<b>944.086,27</b>	<b>9.507.506,27</b>	<b>4.968.525,61</b>	<b>4.393.192,36</b>	<b>575.333,25</b>	<b>52,26</b>	<b>100,00</b>



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2004**

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2004**

<b>Concepto</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Previsión inicial</b>	<b>Modificaciones Aum/Dism</b>	<b>Previsión definitiva</b>	<b>Derechos reconocidas</b>	<b>Recaudación liquidada</b>	<b>Pendiente cobro</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>% s/total reconocido</b>
Impuestos directos	1	975.000,00		975.000,00	1.096.410,60	1.056.337,04	40.073,56	112,45	19,82
Impuestos indirectos	2	135.000,00		135.000,00	271.343,87	263.044,52	8.299,35	201,00	4,90
Tasas y otros ingresos	3	819.400,00	6.700,00	826.100,00	862.108,09	767.726,62	94.381,47	104,36	15,58
Transferencias corrientes	4	1.447.500,00	35.761,60	1.483.261,60	1.597.867,36	1.572.516,26	25.351,10	107,73	28,88
Ingresos patrimoniales	5	377.100,00	0,00	377.100,00	342.425,09	288.116,77	54.308,32	90,80	6,19
Enajenación de inversiones reales	6	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	256.442,09	256.442,09	0,00	15,08	4,63
Transferencias de capital	7	2.906.626,00		2.906.626,00	441.264,40	279.044,82	162.219,58	15,18	7,98
Activos financieros	8		901.624,67	901.624,67					
Pasivos financieros	9	202.794,00		202.794,00	665.000,00	665.000,00	0,00	327,92	12,02
<b>Total ingresos</b>		<b>8.563.420,00</b>	<b>944.086,27</b>	<b>9.507.506,27</b>	<b>5.532.861,50</b>	<b>5.148.228,12</b>	<b>384.633,38</b>	<b>58,19</b>	<b>100,00</b>

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2004**

**Estado de ejecución del presupuesto por órganos. Ejercicio 2004.**

<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL OBLIGAC. RECONOC.</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>ESCUELA DE MÚSICA</b>
1. Gastos de Personal	1.447.706,10	1.311.465,94	136.240,16
2. Gtos. Bienes ctes. y Servicios	1.613.928,72	1.585.948,82	27.979,90
3. Gastos Financieros	65.758,83	65.758,83	
4. Transferencias Corrientes	178.736,35	178.416,35	320,00
6. Inversiones Reales	1.280.760,53	1.277.278,27	3.482,26
7. Transferencias de Capital	59.000,00	59.000,00	
9. Pasivos Financieros	322.635,08	322.635,08	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.968.525,61</b>	<b>4.800.503,29</b>	<b>168.022,32</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL DCHOS. RECONOC.</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>ESCUELA DE MÚSICA</b>
1. Impuestos Directos	1.096.410,60	1.096.410,60	
2. Impuestos Indirectos	271.343,87	271.343,87	
3. Tasas, precios public. y otros	862.108,09	790.814,23	71.293,86
4. Transferencias corrientes	1.597.867,36	1.545.791,91	52.075,45
5. Ingr. Patrimonio y comunales	342.425,09	342.425,09	0,00
6. Enajenac. Inversiones Reales	256.442,09	256.442,09	
7. Transf. y otros Ingr. Capital	441.264,40	441.264,40	
9. Pasivos Financieros	665.000,00	665.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.532.861,50</b>	<b>5.409.492,19</b>	<b>123.369,31</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2004**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO CIERRE</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Derechos reconocidos netos	5.532.861,50	6.803.466,00
Obligaciones reconocidas netas	4.968.525,61	7.339.944,40
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>564.335,89</b>	<b>-536.478,40</b>
<b>AJUSTES</b>		
(-) Desviación Financiación positiva	-258.645,68	-695.576,73
(+) Desviación Financiación negativa	255.435,69	1.139.463,22
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	207.077,57	213.519,63
<b>RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>768.203,47</b>	<b>120.927,72</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO CIERRE</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>% VARIACION</b>
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	700.658,86	1.374.340,83	-49,02 %
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	384.633,38	969.115,32	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrado	347.045,31	262.764,21	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	86.775,82	264.237,20	
+ Reintegros de Pagos	-144,84	169,34	
- Derechos de difícil recaudación	-117.607,72	-117.887,66	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	-43,09	-4.057,58	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	-612.653,90	-1.110.025,69	-44,81 %
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-575.333,25	-767.729,82	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrado	-23.958,57	-8.287,59	
+ Devoluciones de Ingresos	147.736,19	-156.613,71	
+ Gastos Extrapresupuestarios	-161.098,27	-177.394,57	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	1.011.152,29	143.425,91	605,00 %
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	481.651,46	
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	1.099.157,25	889.392,51	23,59 %
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	194.233,21	384.325,35	-49,46 %
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	904.924,04	505.067,16	79,17 %

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

## 2.-PRESENTACIÓN

Como hechos más importantes a destacar en el ejercicio de 2004 estarían:

1. Se adjudica el campo de fútbol artificial por 591.059 euros más IVA aunque su ejecución material va a ser íntegra en el año 2005.
2. Se ejecuta la mayor parte de la obra de depósitos de agua aunque va a finalizar en el año siguiente.
3. Se comienza con la ejecución del nuevo Plan Urbanístico y se prevé que finalice en 2006.
4. Se convocan 2 plazas nuevas para policía municipal, que comenzarán la Academia a inicios de 2005 y dos alguaciles solicitan el ingreso en ésta para su ascenso a policías.
5. Se redacta el proyecto de la nueva Casa Cultura, aunque la realización se queda pendiente de la concesión o no de subvención por parte del Departamento de Cultura.

FIRMADO:

EL ALCALDE,

**3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****I.- INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Peralta situado en la Zona media de Navarra a 25 km de Tafalla y 60 de Pamplona, cuenta en 2004, con una población de 5.681 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2004

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE PERALTA

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes, son las siguientes:

Organismos Autónomos	ESCUELA MUSICA
Transferencias corrientes	73.000,00 EUROS

El Ayuntamiento integra en sus cuentas el mencionado organismo autónomo. Las cifras más significativas en 2004 del Ayuntamiento y su organismo se indican en el cuadro siguiente:

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal a 31-12-2004</b>
Ayuntamiento	4.873.503,29	5.409.492,19	37
Escuela de Música	168.022,32	196.369,31	18
Ajustes de consolidación	(73.000)	(73.000)	
<b>Total</b>	<b>4.968.525,61</b>	<b>5.532.861,50</b>	<b>55</b>

**Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la mancomunidad de Servicio Social de Base de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales y pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

## II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

#### a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

#### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otras son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

#### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

#### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

#### e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

#### f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

#### g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

## ANEXO N°2: Relación de pasivos financieros a 31.12.04

AYUNTAMIENTO DE PERALTA.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2004

### h) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones, disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

### i) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

### j) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

### k) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones recibidas de entes públicos para financiar operaciones corrientes.

### l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

### m) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

### n) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.



**III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA****1) Aspectos generales**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Peralta y su Organismo Autónomo Escuela de Música, correspondiente al ejercicio 2004, fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno del 23 de junio de 2004 y el importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial:.....	8.563.420 euros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:.....	329.217,68 euros
Suplementos de créditos:.....	227.283,75 euros
Bajas por anulación:.....	-363.317,68 euros
Generaciones de crédito por ingresos.....	18.700,00 euros
Incorporaciones de remanente de crédito....	<u>732.202,52 euros</u>
	944.086,27 euros
Presupuesto definitivo:.....	9.507.506,27 euros

**2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado**

Las obligaciones reconocidas suponen 4.968.525,61 euros, presentando un grado de ejecución del 52,26% que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (22,62% o lo que es lo mismo casi 4,4 millones de euros menos de inversión). Esta desviación se debe principalmente a que inversiones se han quedado en fase AD (suponen apróx. 600.000 euros), es decir, adjudicadas pero sin ejecutarlas, y otra serie de inversiones que no han iniciado ningún proceso para su ejecución.

En relación con los derechos reconocidos, éstos ascienden a 5.532.861,50 euros, con un grado de ejecución del 58,19%, que se explica por un bajo grado de ejecución en las transferencias de capital recibidas al no ejecutar tampoco las inversiones. Además en el capítulo 6 de enajenaciones de inversiones reales existía la venta de pisos como parcelas en el sector Recueja, y en 2004 no se ha realizado nada y pasará a 2005.

En relación con el capítulo 9 de ingresos de pasivos financieros, dispone de la última parte que quedaba pendiente de la cuenta crédito que se solicita de 1.800.000 euros y que se supone 665.000 euros.

De las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 4.968 miles de euros, se han pagado 4.393 miles lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 88,42%.

De los derechos reconocidos en el ejercicio 5.533 miles de euros, se han cobrado 5.148 miles, lo que supone el 93,05%.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían 1.231.879,47 euros, de los que se incrementan en rectificaciones 7.147,68, se anularon en el ejercicio 37.375,67, se han cobrado 854.606,24 euros y quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004, 347.045,24 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 772.527,67 euros, han prescrito 51,21 se han pagado durante el ejercicio, 748.517,89 y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004 un importe de 23.958,57 euros.

**3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

Durante el ejercicio se han realizado varias modificaciones presupuestarias. Una de ellas es la incorporación de remanentes de crédito que se financio tanto con remanente de tesorería como con préstamo. La cantidad que se financia con remanente de tesorería es de 901.624,67 euros, de los cuales 384.325,35 euros han correspondido a remanente para gastos con financiación afectada y 517.299,32 para gastos generales.

De dichas incorporaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por 207.077,57 euros.

**4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

Se elaborarán un cuadro para las desviaciones en los gastos:

<b>Gasto con Financiación Afectada</b>		<b>Desviaciones de Financiación Ejercicio</b>		<b>Desviaciones de Financiación Acumuladas</b>	
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>
433-621	RENOVACION ALUMBRADO 3º FASE		26.201,02		
4320-60102	ARREGLO CALLES PLAN TRIENAL	172.245,68			
441-621	CLORADORA DEPOSITO		224.646,27	107.833,21	
4321-600	CENTRO INTERPRETACION NATURA.		3.226,20		
443-60100	ARREGLO CALLES CEMENTERIO		1.362,20		
4320-64800	PLAN URBANISTICO	86.400,00		86.400,00	
		258.645,68	255.435,69	194.233,21	

**5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

<b>AÑO</b>	<b>DEUDA PENDIENTE</b>	<b>DEUDA EN RECIBOS</b>	<b>%ANULACION</b>	<b>SALDO DDC</b>
2003	200.195,19	34.562,18	25%	8.640,55
2002	24.023,26	24.023,26	60%	14.413,96
2001	31.339,21	31.339,21	60%	18.803,53
ANTERIORES**	90.905,57	75.749,69	100%	75.749,69

<b>TOTAL A DESCONTAR COMO DE DUDOSO COBRO</b>	<b>117.607,72</b>
---	-------------------

\* En el año 2003 del total de la deuda se descuenta 165.633,01 en concepto de subvención pendientes de recibir .

\*\* En años anteriores se descuenta lo correspondiente al año 1997 pendiente de pago del Sector U-1 porque se compensa con años venideros.

**6) Resultado Presupuestario**

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 564.335,89 euros, que se ajusta descontando la financiación anticipada de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio, sumando la financiación anticipada de obras que constan en las obligaciones reconocidas del ejercicio y sumando los gastos que realmente se han ejecutado que fueron financiados con remanentes de tesorería, por lo que resulta un resultado presupuestado ajustado de superávit de 768.203,47 euros.

**7) Remanente de tesorería**

El Remanente de Tesorería asciende a 1.099.157,25 euros de los cuales 194.233,21 euros corresponden para gastos con financiación afectada y 904.924,04 para gastos generales.

**8) Indicadores**

En el anexo n° 1 consta como se calculan los indicadores que se han utilizado.

Población para 2003: 5.668 habitantes

Población para 2004: 5.681 habitantes

	2003	2004
1- Grado de ejecución de ingresos	68,73 %	58,51 %
2- Grado de ejecución de gastos	74,15 %	52,62 %
3- Cumplimiento de los cobros	85,75 %	93,13 %
4- Cumplimiento de los pagos	88,81 %	88,59 %
5- Nivel de endeudamiento	3,69 %	9,15 %
6- Límite de endeudamiento	21,46 %	21,91 %
7- Capacidad de endeudamiento	17,77 %	12,76 %
8- Ahorro neto	17,77 %	12,76 %
9- Índice de personal	17,84 %	28,71 %
10- Índice de inversión	55,75 %	41,89 %
11- Dependencia subvenciones	44,51 %	41,89 %
12- Ingresos por habitante	1.200,33 €	986,77 €
13- Gastos por habitante	1.294,98 €	874,59 €
14- Gastos corrientes por habitante	552,00 €	581,96 €
15- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	379,57 €	392,51 €
16- Carga financiera por habitante	25,70 €	68,37 €

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

## a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
10 Altos cargos	48.880,40	79.300,00	70.050,86	70.050,86	43,31	88,34
12 Personal Funcionario	402.836,81	471.600,00	438.769,07	438.543,60	8,92	93,04
13 Personal laboral	373.309,10	470.700,00	429.301,39	423.380,96	15,00	91,20
14 Otro personal	4.818,03	4.000,00	3.450,00	2.850,00	-28,39	86,25
16 Cuotas, gtos spc c/ emplea	479.361,15	521.700,00	506.134,78	479.909,99	5,59	97,02
<b>Total</b>	<b>1.309.205,49</b>	<b>1.547.300,00</b>	<b>1.447.706,10</b>	<b>1.414.735,41</b>	<b>10,58</b>	<b>93,56</b>

En el artículo 16 se incluye el gasto de la Cuota de Montepíos que ha ascendido a 296 mil euros que representa 20,44% del total de gastos de personal. Para compensar en parte dicha aportación el Ayuntamiento ha recibido del Gobierno de Navarra una subvención en 2004 de 107 mil euros por lo que el coste neto para el Ayuntamiento fue de 189.000 euros.

El artículo de altos cargos sufre un incremento de 21 miles de euros respecto al año 2003 debido a que en el año 2003 sólo se contrataron las nuevas retribuciones medio año. Esto se compensa con la subvención recibida de 23.800 euros.

## 1) Tipo de trabajadores

La plantilla está formada por 55 personas:

- 18 en Organismo Autónomo Escuela Música
  - 3 personas fijas laborales
  - 15 eventuales
- 37 en el Ayuntamiento de Peralta:
  - Nivel A =1
  - Nivel B =2
  - Nivel C =10
  - Nivel D =9
  - Convenio Construcción = 15

De los cuales:

- 7 son funcionarios del montepío
- 2 son contratos administrativos
- 5 son funcionarios adscritos a la Seguridad Social
- 2 son funcionarios en prácticas
- 10 son laborales fijos
- 11 son laborales eventuales

## 2) Variaciones de plantilla

En cuanto al n° de personal la plantilla se incrementa en uno en el OOAA Escuela de Música y en el Ayuntamiento aumenta en 2 personas que corresponde a policía que, de momento, están en prácticas.

## 3) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales

En el anexo n° 4, se relacionan los trabajadores funcionarios, laborales fijos y temporales.

**b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt
20 Arrendamientos		33.100,00	34.972,04	34.792,04	22,25	105,66
21 Reparac. Manten. y cons.	339.349,52	276.600,00	271.894,94	244.232,83	-19,88	98,30
22 Material suministros y otros	1.251.431,77	1.324.910,00	1.296.551,26	1.206.472,01	3,61	97,86
23 Indemnizaciones servicio	6.439,28	8.300,00	10.510,48	10.500,48	63,22	126,63
<b>Total</b>	<b>1.597.220,57</b>	<b>1.642.910,00</b>	<b>1.613.928,72</b>	<b>1.495.997,36</b>	<b>1,05</b>	<b>98,24</b>

En el artículo de arrendamientos se observa un incremento debido a que los alquileres como almacén brigada y solares parking son año completo y en 2003 fueron la mitad.

El artículo de indemnizaciones aumenta tanto en cargos electos como en personal unos 2.000 euros en cada uno debido al mayor número de desplazamientos abonados.

**c) Capítulo 3, Gastos financieros**

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt
31 de préstamos en moneda nacional	26.142,89	70.850,00	65.558,41	18.896,87	150,77	92,53
34 de depósitos, fianzas y otro	298,42	300,00	200,42	200,42	-32,84	66,81
<b>Total</b>	<b>26.441,31</b>	<b>71.150,00</b>	<b>65.758,83</b>	<b>19.097,29</b>	<b>148,70</b>	<b>92,42</b>

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. El incremento se debe a los préstamos que se concertaron al final de 2003 y en los intereses que se deben abonar en 2004.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
41 A OAAA						
42 al Estado y CCAA	4.159,21	4.200,00	4.141,46	2.710,01	-0,43	98,61
46 a Entidades locales	73.868,72	80.900,00	82.643,72	82.643,72	11,88	102,16
48 a familias y otras instituc.	89.254,14	113.950,00	91.951,17	57.327,07	3,02	80,69
<b>Total</b>	<b>167.282,07</b>	<b>199.050,00</b>	<b>178.736,35</b>	<b>142.680,80</b>	<b>6,85</b>	<b>89,79</b>

## e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
60 Inversiones en infraestructuras	2.371.429,30	3.653.544,21	465.850,27	426.316,45	-80,36	12,75
62 Inv. Asoc. Funcionamiento	1.588.965,91	1.438.403,78	606.726,20	577.261,75	-61,82	42,18
64 Inv. De carácter inmaterial	12.413,15	317.760,00	120.244,99	90.389,39	868,69	37,84
68 Inv. En bienes patrimoniales	0,00	222.638,28	62.821,98	62.821,98	0,00	0,00
69 Inversiones en bienes com	95.064,31	30.000,00	25.117,09	17.399,42	-73,58	83,72
<b>Total</b>	<b>4.067.872,67</b>	<b>5.662.346,27</b>	<b>1.280.760,53</b>	<b>1.174.188,99</b>	<b>-68,52</b>	<b>22,62</b>

La ejecución del 22,62% se debe a que existen varias partidas de inversiones que no se han iniciado. Entre otras Cañada San Silvestre, carretera Funes, que se presupuestaron en 2.600.000 euros. Otras como campo de fútbol hierba artificial que se adjudica en 2004 pero no se ejecuta se presupuestó en 600.000 euros.

## f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
78 a familias	24.100,00	62.000,00	59.000,00	18.000,00	144,81	95,16
<b>Total</b>	<b>24.100,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>59.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>144,81</b>	<b>95,16</b>

Existe una transferencia extraordinaria al Centro Parroquial por plaga de termitas de 41.000 euros.

## g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
91 Amortización Préstamos	119.215,36	322.750,00	322.635,08	128.492,51	170,63	99,96
<b>Total</b>	<b>119.215,36</b>	<b>322.750,00</b>	<b>322.635,08</b>	<b>128.492,51</b>	<b>170,63</b>	<b>99,96</b>

Las amortizaciones son mayores al tener mayor deuda viva.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

## a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
11 Sobre el capital	852.687,67	805.000,00	891.109,89	860.339,32	4,51	110,70
13 Sobre actividad económica	194.145,12	170.000,00	205.300,71	195.997,72	5,75	120,77
<b>Total</b>	<b>1.046.832,79</b>	<b>975.000,00</b>	<b>1.096.410,60</b>	<b>1.056.337,04</b>	<b>4,74</b>	<b>112,45</b>

## b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derech. Reconoc.	Recaud. Liquida	Euros	
					% n/n-1	% reco/Ppto.
28 Otros impuestos indirectos	279.403,62	135.000,00	271.343,87	263.044,52	-2,88	201,00
<b>Total</b>	<b>279.403,62</b>	<b>135.000,00</b>	<b>271.343,87</b>	<b>263.044,52</b>	<b>-2,88</b>	<b>201,00</b>

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO, que ha sufrido una reducción importante con respecto a ejercicios anteriores aunque los años 2003 y 2004 se mantienen sobre los 270.000 euros:

1999.....	443.678 euros
2000.....	388.532 euros
2001.....	220.600 euros
2002.....	211.348 euros
2003.....	279.403 euros
2004.....	271.343 euros

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,2331%	0,10 - 0,50
Contribución Territorial Rústica	0,8%	0,10 - 0,80
Impuesto de Actividades Económicas	1,25%	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8%	8 - 20
hasta 5 años	2,4	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,1	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,0	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,0	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,1	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2004

## c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
33 Contraprestación servicios	655.201,59	690.600,00	619.753,25	609.868,54	-5,41	89,74
35 Contrap. Utilizac. Privativa	105.659,73	99.000,00	108.756,24	104.105,33	2,93	109,85
38 Reintegro pptos cerrados	4.313,82	2.500,00	3.045,93	3.045,93	-29,39	121,84
39 Otros ingresos	60.019,59	34.000,00	130.552,67	50.706,82	117,52	383,98
<b>Total</b>	<b>825.194,73</b>	<b>826.100,00</b>	<b>862.108,09</b>	<b>767.726,62</b>	<b>4,47</b>	<b>104,36</b>

El artículo 39 se incrementa porque se reconocen más de 50.000 euros en multas (aunque su cobro es sólo de 12.000 euros) y se hace reintegro del gasto de luz y de gas en piscinas por 37.000 euros

## d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
42 Del Estado	10.992,17	35.261,60	31.429,22	22.753,82	185,92	89,13
45 De la C. F. Navarra	1.402.885,31	1.446.800,00	1.561.358,82	1.544.683,12	11,30	107,92
47 De empresas privadas	1.200,00	1.200,00	5.079,32	5.079,32	323,28	423,28
48 De familias y otras inst.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.415.077,48</b>	<b>1.483.261,60</b>	<b>1.597.867,36</b>	<b>1.572.516,26</b>	<b>12,92</b>	<b>107,73</b>

## e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaud. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
52 Intereses de depósitos	2.517,38	2.000,00	9.120,38	9.120,38	262,30	456,02
54 rente de bienes inmuebles	20.826,62	22.100,00	28.201,27	22.357,62	35,41	127,61
56 Aprovecham. B. Comun	359.279,81	352.000,00	304.527,39	256.062,72	-15,24	86,51
59 Otros ing. Patrimoniales	1.101,88	1.000,00	576,05	576,05	-47,72	57,61
<b>Total</b>	<b>383.725,69</b>	<b>377.100,00</b>	<b>342.425,09</b>	<b>288.116,77</b>	<b>-10,76</b>	<b>90,80</b>

En el artículo 56 existe disminución con respecto a 2003 porque en aquél se reconocieron los ingresos del canon de 2 años, 2002 y 2003.



**f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales**

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
60 de terrenos	-204.066,65	1.140.000,00	256.442,09	256.442,09	225,67	22,49
61 de las demás inversiones	9.015,18	560.000,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-195.051,47</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>256.442,09</b>	<b>256.442,09</b>	<b>-231,47</b>	<b>15,08</b>

En el artículo 60 sufre un incremento con el 2003 porque existen ya ventas que en el 2003 fueron absorbidas por una devolución pendiente.

En el artículo 61 este año no hay nada a diferencia del año 2003 que había una venta de pala.

**g) Capítulo 7, Transferencias de capital**

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
72 Transf. Estado y CCAA	23.111,23	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
75 Transf. C.F. Navarra	1.329.830,34	1.837.626,00	260.323,95	110.080,06	-80,42	14,17
76 Transf. Entidades Locales	84.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00
79 Otros ingresos que finan	176.341,59	985.000,00	96.940,45	84.964,76	-45,03	9,84
<b>Total</b>	<b>1.613.283,16</b>	<b>2.906.626,00</b>	<b>441.264,40</b>	<b>279.044,82</b>	<b>-72,65</b>	<b>15,18</b>

Como consecuencia de la baja ejecución de los gastos de inversión, se produce a su vez una disminución de las transferencias de capital en términos generales.

**h) Capítulo 8, Activos financieros**

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
87 Remanente de tesorería	0,00	901.624,67	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>901.624,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Destacar que los remanentes de tesorería utilizados para financiar expedientes de modificación presupuestaria, han ascendido a 901.624,67 euros.

**i) Capítulo 9, Pasivos financieros**

Euros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
91 Préstamos recibidos	1.435.000,00	202.794,00	665.000,00	665.000,00	0,00	327,92
<b>Total</b>	<b>1.435.000,00</b>	<b>202.794,00</b>	<b>665.000,00</b>	<b>665.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>327,92</b>

La deuda viva con las entidades bancarias a 31 de diciembre de 2004 asciende a 2.245.043,19 euros.

En el Anexo nº 2 podemos ver el detalle de las mismas.

#### 4.-EJECUCION FUNCIONAL

En el Anexo nº 3 se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

#### 5.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos. No se tienen en cuenta los realizados por administración.

#### 6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

##### I. Bases de presentación

- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y del organismo autónomo y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## II. Principios contables

### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

### c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

### d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

### e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

### f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

### g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

### h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### **III. Notas al balance**

Destacar dentro de este apartado del nº 4 de bienes comunales que en 2004 tiene signo negativo porque al no estar inventariado el comunal, las parcelas del polígono industrial Escopar, que era comunal y al estar vendiendo parcelas que no figuran en balance por ello se da ese resultado

Destacar que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

### **7.-OTROS COMENTARIOS**

#### **I. Compromisos y contingencias**

Se ha pagado totalmente el terreno de la parcela que se revirtió en el 2003 de TAFAME.

#### **II. Situación fiscal del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento de Peralta ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2004, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

Las declaraciones de retenciones de IRPF se encuentran presentadas y liquidadas.

#### **III. Compromisos adquiridos para años futuros**

Se prevén para el año 2006 obras de pavimentación y renovación de redes por un importe de 2.772.784 €incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra subvencionada al 70 % cuyos proyectos ya se están redactando.

Se ha elaborado el proyecto de nueva casa de cultura, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.762.000 euros que está pendiente de ejecutar hasta que el Departamento de Cultural del Gobierno de Navarra resuelva su financiación.

#### **IV. Urbanismo**

En el ejercicio 2004 se ha adjudicado la redacción del Plan Municipal de Peralta que se encuentra en fase de elaboración y se espera que antes de finalizar el ejercicio 2005 se apruebe inicialmente la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (E.M.O.T.).

ANEXO N°2: Relación de pasivos financieros a 31.12.04

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2004

En tanto en cuanto el nuevo Plan no se encuentre en vigor son aplicables las NN.SS. de 1991 a las que en el ejercicio 2004 se le realizaron las siguientes modificaciones:

<b>MODIFICACIONES DE NORMAS</b>		
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO:</b>	<b>ASUNTO:</b>
36402004003	JOSE MARIA CASTILLO VILAFRANCA	Modificación de NN.SS. de las parcelas 704, 705, 706, 707 y 722. se legaliza Yeguada
<b>MODIFICACIONES DE ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN</b>		
36402004001	ORDENANZA EDIFICACIÓN CAP. II, ARTº 7.	Modificación de NN.SS.. se modifican condiciones de cubiertas.
36402004005	MOD. ORDENANZA EDIFICACIÓN SECTOR E-1	Modificación de las NN.SS. Promovida por Alfredo Castillo y otros.
<b>MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</b>		
36402004006	PLAN PARCIAL SECTOR U-5	Plan Parcial sobre autorización puertas laterales.
36402004007	PLAN PARCIAL SECTOR U-1 (CASA CULTURA)	Modificación Plan Parcial Sector U-1 para la ubicación de Casa de Cultura.

**V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

La carga financiera tanto de intereses como de amortizaciones en 2004 es ya la real de los próximos años ya que es primer año que hay que amortizar de los 2 últimos préstamos que se contrataron en el 2003 por lo tanto el nivel y límite de endeudamiento ya refleja la realidad.

## **8.- ANEXOS**

ANEXO N°2: Relación de pasivos financieros a 31.12.04

AYUNTAMIENTO DE PERALTA. - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2004

**ANEXO N° 1 Definición de Indicadores Utilizados**

- $$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$
- $$\bullet \text{ Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- $$\bullet \text{ Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- $$\bullet \text{ Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- $$\bullet \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- $$\bullet \text{ Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- $$\bullet \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$





ANEXO N°2: Relación de pasivos financieros a 31.12.04

AYUNTAMIENTO DE PERALTA - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2004

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS A 31/12/004								
NUM.	PRESTAMO	VENCIMIENTO	DURACION	CONCEDIDO	INTERES	para 2005 Amortización	para 2005 Intereses	a 31/12/04 Total Pendiente
CAIXA	Corraliza Caluengo	12/12/2010	10	141.425,73	EURIBOR+0,33	14.142,57	2.500,00	84.855,44
BBVA	Prestamo obras varias	02/07/2013	10	300.000,00	EURIBOR+0,175	30.000,00	6.000,00	270.000,00
CAIXA	Prestamo obras varias	31/12/2013	10	1.800.000,00	EURIBOR+0,15	180.000,00	45.000,00	1.620.000,00
				<b>2.241.425,73</b>		<b>224.142,57</b>	<b>53.500,00</b>	<b>1.974.855,44</b>
	ANTICIPO	fecha Vencimiento		CONCEDIDO	INTERES	Amortización	Intereses	Total Pendiente
	Remodelación Soto Muga	2019	25	194.618,08	2,5	8.397,62	4.068,70	162.747,80
	Remodelación Soto Malaño	2008	20	146.559,79	2,5	10.554,06	3.280,15	46.859,28
	Balsa Escopar	2018	25	80.780,88	2,5	3.667,34	1.514,51	60.580,67
				<b>421.958,75</b>		<b>22.619,02</b>	<b>8.863,36</b>	<b>270.187,75</b>
	<b>TOTALES</b>			<b>2.663.384,47</b>		<b>246.761,59</b>	<b>62.363,36</b>	<b>2.245.043,19</b>
	<b>total amortización</b>			<b>246.761,59</b>				
	<b>total intereses</b>			<b>62.363,36</b>				
	<b>Carga financiera anual</b>			<b>309.124,95</b>				
	<b>total capital pendiente</b>			<b>2.245.043,19</b>				

## ANEXO N° 3

## GASTOS POR CAPITULO Y GRUPO DE FUNCION AÑO 2004

TOTAL GASTO		Capítulo 1 gastos de personal	Capítulo 2 gastos en bienes corrientes	Capítulo 3 gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 inversiones reales	Capítulo 7 transferencias de capital	Capítulo 9 pasivos financieros	TOTAL
<b>Grupo 1</b>	Importe	178.430,80	134.113,66		6.568,50	35.249,84			354.362,80
servicios de	%	3,59	2,70		0,13	0,71			7,13
<b>Grupo 2</b>	Importe	242.547,30	21.734,53			31.824,67			296.106,50
protección	%	4,88	0,44						5,96
<b>Grupo 3</b>	Importe	421.506,28			92.371,03				513.877,31
seguridad,	%	8,48			1,86				10,34
<b>Grupo 4</b>	Importe	510.927,80	1.401.731,31		75.602,50	1.043.640,39	59.000,00		3.090.902,00
producción	%	10,28	28,21		1,52	21,01	1,19		62,21
<b>Grupo 5</b>	Importe		37.584,40			170.045,63			207.630,03
producciones	%		0,76			3,42			4,18
<b>Grupo 6</b>	Importe	94.293,92	18.764,82						113.058,74
regulación	%	1,90	0,38						2,28
<b>Grupo 7</b>	Importe				4.194,32				4.194,32
actividad	%				0,08				0,08
<b>Grupo 0</b>	Importe			65.758,83				322.635,08	388.393,91
deuda	%			1,32				6,49	7,82
<b>TOTAL</b>	Importe	<b>1.447.706,10</b>	<b>1.613.928,72</b>	<b>65.758,83</b>	<b>178.736,35</b>	<b>1.280.760,53</b>	<b>59.000,00</b>	<b>322.635,08</b>	<b>4.968.525,61</b>
	%								

**Anexo n° 4****Análisis plantilla Ayuntamiento de Peralta 31/12/2004**

NIVELES					
					CONSTRUCCIÓN
		A	B	C	D
Ayuntamiento					
Administración Gral	3				
	Funcionarios			1	1
	Gto. Administrativo	1			
Conserje Colegio	1				
	Laborales				1
Policia Municipal	10				
	Funcionarios			7	
	En Prácticas			2	
	Eventuales				1
Urbanismo	2				
	Funcionarios			1	1
Brigada Obras	15				
	Laborales				6
	Eventuales				9
Área Económica	4				
	Funcionarios			1	
	Gto. Administrativo		1		
	Laborales				2
Escuela Música	18				
	Laborales			3	
	Eventuales			15	
Patronato de Cultura	1				
	Laborales		1		
Patronato Deportes	1				
	Laborales				1

ANEXO N°2: Relación de pasivos financieros a 31.12.04

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2004

